

Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

# RECIBO DE FINIQUITO

EMPLEADO: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ

DEPARTAMENTO: SINDICATO PUESTO: BARRENDERO

Apan, Hidalgo, a 06 de enero del 2022

Gobierno Municipal

RFC: CURP:

Régimen:

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 06-01-23 Periodo de pago de finiquito de 06-01-23 al 06-01-23

SAT PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT DEVOLUCIONES	IMPORTE
PAGO POR PERCEPCIONES	\$8,434.29	RETENCION I.S.R	\$228.77
		NETO A PAGAR	\$8,205.51

# JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraje riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.



# JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ Firma del Empleado

NETO A PAGAR (OCHO MIL DOCIENTOS CINCO PESOS 51/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO. TELS 7489120304 - 7489120316



EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 06 DE ENERO DEL AÑO 2023, COMPARECEN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE EL C. JOSE GUILLERMO HERNADEZ LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO HRLPGL97092213H400, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, ASÍ MISMO AL LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGIRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO. SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR

CONDUCTO DE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, SE COMPROMETE A PAGAR AL C. JOSE GUILERMO HERNANDEZ LOPEZ, LA CANTIDAD DE \$8,434.29 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA \$228.77 (DOSCEINTOS VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N.), POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE \$8,205.51 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 51/100 M.N.), A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 148 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, POR CONCEPTO DE

LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

TERCERA. - EL C. JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTE, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO AYUNTAMIENTO. CUARTA. - AMBAS PARTES, NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO. TELS 7489120304 - 7489120316



EN APÁN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 06 DE ENERO DEL AÑO 2023, COMPARECEN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE EL C. JOSE GUILLERMO HERNADEZ LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO HRLPGL97092213H400, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, ASÍ MISMO AL LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGIRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. – EN ESTE ACTO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, SE COMPROMETE A PAGAR AL C. JOSE GUILERMO HERNANDEZ LOPEZ, LA CANTIDAD DE \$8,434.29 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA \$228.77 (DOSCEINTOS VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N.), POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE \$8,205.51 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 51/100 M.N.), A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 148 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

TERCERA. - EL C. JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTE, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO AYUNTAMIENTO. CUARTA. - AMBAS PARTES, NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO. TELS 7489120304 - 7489120316 A Samuel Harry

# C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO PRESENTE

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ por derecho propio y en mi calidad de BARRENDERO del S.U.T.S.M.A.H., de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted mi deseo de renunciar voluntariamente del empleo, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como BARRENDERO del S.U.T.S.M.A.H. de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico — laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo más eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago íntegro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

\_ATENTAMENTE

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ LOPEZ

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento \_\_\_\_\_



# NOTIFIED ESTATE ELECTORAL DE LIDE

Proceso Electoral Local 2019 2020

El Consejo Municipal Electoral de:



# APAN

Código Electoral del Estado de Hidalgo y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Política de los estados Unidos Mexicanos; artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Politica del Estado del Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitue Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

# CONSTANCIADE MAYOR JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ

oostulado por el

# PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo, del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

a los 21 días del mes de octubre de 2020.

AYUNTAMIENTOS

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL JORGE ROMERO GERMAN



The state of the state of

GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SOUNDING THUE



Escaneado con CamS

Escaneado con CamS



QUEJAS Y SUGERENCIAS: 748 91 2 03 04





